



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2013-00189-00
Demandante	:	Betty Fabiola Álvarez de Gaitán y Otros
Demandado	:	Hospital de Fontibón II Nivel, hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 15.000,00	F. 606
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones de la demanda negadas en el fallo. Monto pretensiones: \$ 707.400.000,00	\$ 3.537.000,00	F. 523-536
Sentencia Segunda Instancia	Sin condena costas en segunda instancia	\$ 0,00	F. 589-599
Total	\$ 3.552.000,00		

Total: Tres Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 3.552.000,00).

Hoy 9 de agosto de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria